



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CUBARRAL - META**

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 502234089001-2021-00008-00.
Demandante: MARCO ANTONIO BERNAL MORA y PEDRO ANTONIO BERNAL DUEÑAS
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE JOSE GREGORIO DUEÑAS COGUA

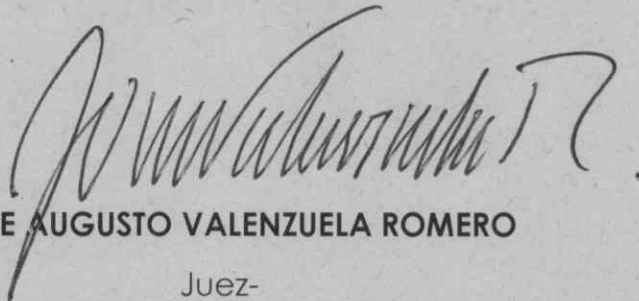
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Cubarral, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que indique si la señora MARIA DEL CARMEN DUEÑAS DE BERNAL fue declarada interdicta, para lo cual deberá allegar el documento mediante el cual se hizo la declaración de interdicción.

LO anterior, teniendo en cuenta que este Despacho carece de competencia para acceder a la petición del apoderado, de conformidad con lo previsto en el numeral 7° del artículo 22 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez-

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CUBARRAL - META Cubarral, 15 de octubre de 2021 La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO N° 38 de esta misma fecha. MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria
